



Universidad  
del Tolima



ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

**¡Construimos la universidad que soñamos!**

## Respuesta formal a los pliegos petitorios de la Universidad del Tolima

La dirección universitaria ha demostrado en diferentes escenarios su postura frente a las movilizaciones sociales que se vienen desarrollando a nivel nacional, poniendo su capacidad instalada y logística al servicio de la sociedad, manteniendo un campus abierto a la disertación y construcción de rutas de acción para la transformación social. Ante la prolongación indefinida que tomó el paro nacional y atendiendo la responsabilidad con el cumplimiento de los ejes misionales institucionales, el pasado 9 de junio el Consejo Académico adoptó un nuevo calendario académico con el fin de activar la universidad pública de los tolimeses y así garantizar el derecho a la educación de más de 24 mil integrantes del estamento estudiantil y rodear desde los diferentes frentes institucionales las movilizaciones sociales.

La decisión adoptada suscitó la conformación de espacios de deliberación por parte de los diferentes estamentos universitarios, los cuales han conformado, como fruto de procesos asamblearios, pliegos de peticiones sobre las garantías para el desarrollo del semestre A 2021. Con el fin de atender dichas solicitudes, el día 6 de julio se desarrolló una sesión del Consejo Académico Ampliado, donde se dio respuesta a cada uno de los puntos enunciados y se conformó una comisión de seguimiento con la participación de integrantes de todos los estamentos universitarios. Esta comisión desarrolló jornadas rigurosas de trabajo durante dos semanas, revisando cada petición y respuesta brindada a los pliegos de peticiones, culminando el día 21 de julio de 2021.

Frente a este proceso manifiesto mi agradecimiento a las personas que participaron activamente en la comisión de seguimiento de garantías como un escenario amplio desde donde se realizaron importantes reflexiones, aportes, críticas y desde luego seguimiento frente a cada petición y respuesta relacionadas con el inicio de actividades académicas en el semestre A 2021. Justamente ese es el camino, el diálogo, los consensos, desde luego los disensos, porque no es un pecado, ni un delito tener diferencias, pero ser respetuosos en la diferencia porque ninguna discusión en la UT puede ser de manera personal, sino abarcar lo institucional.

El día de ayer reiteré públicamente mi preocupación frente a la complejización de los contextos socio políticos nacionales, locales y por supuesto institucionales, donde personas desde el anonimato transgreden cualquier tipo de control cívico, acuerdo social o pacto humanitario, opacando las movilizaciones pacíficas, deformando la autonomía universitaria y posicionando un panorama de permanente incertidumbre.

Aprovecho para resaltar que a lo largo de la historia de la Universidad del Tolima su comunidad ha dirigido sus esfuerzos a materializar propuestas y contrapropuestas concretas y rigurosas que devienen de procesos reflexivos amplios, pero sensatos a la hora de evaluar las pérdidas y ganancias colectivas de sus dignas luchas.



Universidad  
del Tolima



ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

**¡Construimos la universidad que soñamos!**

Somos conscientes de que actualmente confluyen múltiples intereses internos y externos frente a la puesta en marcha del semestre A 2021, y eso quedó demostrado en los últimos días, pues se han presentado actos temerarios al interior del campus que ponen en riesgo la vida de nuestra comunidad, posicionan prejuicios frente a nuestra comunidad estudiantil, pero además complejizan los conflictos multiescalares que afrontamos como sociedad, un ejemplo de ello han sido las intimidaciones que circulan en redes sociales, las cuales rechazamos con vehemencia y pondremos en conocimiento de las autoridades competentes.

Nuestro interés, y lo digo abiertamente, es hacer lo posible para que en la Universidad del Tolima no pasemos una vigencia sin que nuestros y nuestras estudiantes avancen en sus procesos formativos. Seguimos siendo respetuosos de los tiempos de agencia de los diferentes estamentos universitarios a la hora de reflexionar las propuestas para el desarrollo del semestre académico y llevarlas a la acción, pero es nuestro deber informar las implicaciones que tiene cada camino que se tome y adoptar las medidas pertinentes para el resguardo del patrimonio institucional.

En la actualidad nos vemos ante el riesgo de no poder iniciar el semestre B2021, pues los tiempos previstos para los trámites administrativos no alcanzarían a ser ejecutados y esta determinación, desde luego que tendrá diferentes impactos en el funcionamiento de la institución, los cuales debemos calcular como estudiantes, profesores y funcionarios, pensando en el beneficio del alma mater de los tolimeses. ¿Qué gana y pierde cada estamento manteniendo un cese indefinido de clases en una vigencia en la que no ha iniciado su primer semestre? Es la pregunta que nos debemos hacer. Como administración hemos demostrado toda la voluntad de diálogo y de acceder a la mayoría de las peticiones realizadas.

Hemos prestado toda nuestra atención a los estamentos, incluyendo al grupo de estudiantes que se encuentran acampando en la sede central. De la misma manera, estamos atendiendo con responsabilidad las exigencias de los estudiantes del Instituto de Educación a Distancia, Medicina, Enfermería, Derecho y los programas de posgrados que ya retomaron actividades académicas quienes representan el 73% de la comunidad estudiantil, así mismo atenderemos las solicitudes de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación, Tecnologías y demás programas de facultades que en espacios asamblearios han determinado iniciar clases el 26 de julio, teniendo esta respuesta formal a las garantías expresada en los pliegos petitorios. Desde luego que, también daremos cumplimiento a las obligaciones sociales, jurídicas y fiscales que nos demanda la Nación, adoptando de manera oportuna las decisiones que nos permitan el resguardo del patrimonio institucional ante un cese indefinido de clases de los demás programas.

Debemos ser conscientes de que la solución de las problemáticas estructurales de la universidad pública y, de la Universidad del Tolima, no se resolverán en uno o dos semestres académicos. Mantener cerrada la UT indefinidamente sin propuestas



Universidad  
del Tolima



ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

**¡Construimos la universidad que soñamos!**

medibles en el tiempo, impedirá la proyección institucional y ampliará las vicisitudes a escala humana de su comunidad, por ello, nuevamente extendemos la invitación a toda la comunidad universitaria para adoptar decisiones en espacios asamblearios frente a la ruta y cronograma propuestos para el desarrollo del semestre académico, los cuales deben responder a los intereses colectivos y desde luego a la garantía de los derechos de todas y todos sus integrantes.

Como dirección universitaria nos asiste la responsabilidad de socializar de manera amplia nuestra propuesta y postura frente a la coyuntura que atravesamos, es por ello que en el marco del Consejo Académico Ampliado del día 22 de julio de 2021, de manera formal radico la respuesta a los pliegos petitorios, que tiene como insumo fundamental las discusiones celebradas en la comisión de verificación que se vienen desarrollando desde hace dos semanas atrás y donde se evidencian las capacidades institucionales reales frente a cada aspecto. En ese sentido, considero que este documento recoge las garantías necesarias para retomar actividades académicas el próximo 26 de julio, como lo han acordado diferentes programas de pregrado, con los cuales empezaremos a reunirnos para atender particularmente sus necesidades.

Reitero nuestra entera disposición de brindar garantías para la movilización social, en medio de la coyuntura actual y avanzar a su vez en el cumplimiento de los ejes misionales de la institución, mi llamado es a la unidad pues sólo juntos y juntas podremos construir la universidad que soñamos, y avanzar como lo hemos venido haciendo en los últimos años como institución.

Cordialmente,

ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

**¡Construimos la universidad que soñamos!**

**OMAR A. MEJÍA PATIÑO**  
Rector



## Respuesta formal a los pliegos petitorios de la Universidad del Tolima

No	Peticiones	Respuesta
<b>Pliego de peticiones de asamblea del estamento estudiantil</b>		
1	Enfoque para alternancia según particularidades de cada facultad, programa o estudiante (requerimientos prácticos, barreras TIC, etc.)	<p>Frente a este punto, es necesario precisar que se tienen en cuenta los lineamientos planteados por el Consejo Académico en los acuerdos 075 y 019 de 2021, en donde se especifica la manera en la que se desarrollarán las actividades académicas en alternancia, así como los componentes prácticos y las adecuaciones de los espacios académicos. Igualmente, la implementación de los protocolos de bioseguridad así como la modernización de algunos salones incluyendo televisores y dispositivos tecnológicos que faciliten las sesiones.</p> <p>En estos acuerdos se plantea que para garantizar la flexibilidad académica, el estudiantado junto a sus docentes deberán revisar y ajustar sus acuerdos pedagógicos, en donde se defina la flexibilidad de los encuentros o tutorías, la articulación con los escenarios propios de la movilización social (permisos académicos, flexibilidad en los procesos de evaluación, cambio de horarios y fechas de encuentros, y demás aspectos relacionados), grabaciones de clases como material didáctico y de estudio. Estas grabaciones podrán ser parte de las tantas herramientas que el docente implementa para atender las necesidades formativas de sus estudiantes.</p> <p>La Vicerrectoría Académica publicó el día 22 de julio una circular donde se plantea de manera detallada cómo se desarrollarán cada uno de los lineamientos anteriormente mencionados y se insiste en el estricto cumplimiento a estas directrices y a los acuerdos pactados en cada asignatura. Igualmente, se plantea una ruta de seguimiento, verificación y evaluación de los acuerdos: Estudiantes a Representante de Carrera / Representante de Carrera a Director de Programa / Director de programa a la</p>



		<p>Vicerrectoría Académica en reunión que se programará el viernes de la primera semana del semestre académico así como a través del correo <a href="mailto:seguimientogarantias@ut.edu.co">seguimientogarantias@ut.edu.co</a>. Es importante aclarar que este seguimiento también lo realizarán los comités curriculares que plantearán estrategias correctivas frente a los profesores que no cumplan las directrices impartidas por el Consejo Académico y los acuerdos.</p> <p>Para el desarrollo del componente práctico de las asignaturas, se tendrán en cuenta los tres tipos de prácticas que se establecen en el acuerdo 019 de 2021. Es importante resaltar las acciones de adecuación de laboratorios y aulas de clases para poder desarrollar estos componentes, como la dotación de componentes tecnológicos en las aulas, implementación de protocolos de bioseguridad en laboratorios, mantenimiento y aseo de las unidades académicas, mantenimiento a las instalaciones de la sede Granja Las Brisas, mejoras en fachada del coliseo cubierto.</p>
2	<p>Alternancia educativa para los estudiantes del IDEAD en el semestre 2021-B, con garantías sociales, tecnológicas, emocionales y políticas teniendo en cuenta la caracterización psico socioeconómica de los estudiantes en los diferentes Centros de Atención Tutorial del país, garantizando la presencia efectiva de los docentes y el cumplimiento de protocolos de bioseguridad al interior de las instalaciones de los diferentes CAT, así como el contrato oportuno de la infraestructura a nivel nacional al inicio de la alternancia.</p>	<p>Para dar respuesta a la siguiente petición, se atenderán los tres aspectos que la componen de la siguiente forma:</p> <p>Alternancia educativa con garantías técnicas y sociales: Se establecerá con la Vicerrectoría de Desarrollo Humano, un plan de caracterización de todo el estudiantado del IDEAD, que logre identificar factores socioeconómicos, psicosociales y emocionales, con el fin de priorizar los recursos para atender los casos más importantes de vulnerabilidad, a partir de los programas de bienestar universitario.</p> <p>Presencia efectiva de docentes: La universidad se compromete a garantizar la orientación de los cursos para desarrollar la alternancia en los diferentes CAT, esto a través de las diferentes vinculaciones de profesores que se tienen previstas en la normativa institucional, la alternancia estará acompañada de una efectiva aplicación de los protocolos de bioseguridad según los lineamientos dados por las autoridades nacionales.</p>





		<p>Contratación de infraestructura: La universidad se compromete a través de la coordinación de centros regionales del IDEAD, a establecer un plan estratégico de contratación para la sedes de los CAT, para dar inicio oportuno a la alternancia. Esta función estará liderada por el Director de Centros Regionales quién será el responsable de presentar tanto el plan de contratación como velar por la debida implementación.</p>
3	<p>Aumento de la planta docente y formalización de catedráticos. Así mismo, se hace necesario que las diferentes inconformidades frente a las y los docentes (evaluación docente) sean tenidas en cuenta y se tomen medidas contundentes para solventar las mismas por medio de los diferentes consejos y comités.</p>	<p><b>Aumento planta docente:</b></p> <p>Frente a este punto actualmente, la Vicerrectoría Académica tiene proyectado el acuerdo: “<i>Por medio de la cual se reglamenta la convocatoria para la selección de profesores de planta de la Universidad del Tolima</i>”, para ser agendado en el próximo Consejo Académico, atendiendo lo preceptuado en el parágrafo del Artículo 8 Estatuto Profesoral.</p> <p>Aprobado el Acuerdo en mención, se iniciarán los trámites pertinentes para adelantar el concurso con el fin de ampliar de manera paulatina la planta con las 10 primeras plazas identificadas en las unidades académicas, esto como medida para adoptar a corto plazo.</p> <p>Es preciso indicar, que la universidad no cuenta con los recursos necesarios para realizar una vinculación masiva de 100 docentes de planta, teniendo en cuenta la carga salarial y prestacional que esto implica para la institución, por lo cual se coordinará con el área de división contable para que se socialice el estudio y análisis financiero que define de manera clara y concreta el número de docentes a contratar a mediano y largo plazo. Esta revisión y proyección financiera, se socializará en una mesa de trabajo liderada por el Vicerrector Administrativo, en la cual se explique de manera detallada el resultado de la misma.</p>



**Formalización catedráticos:** La Dirección Universitaria profirió la Resolución No. 0739 de 2019, por medio de la cual se designan integrantes de la mesa técnica de trabajo para elaboración de propuesta de técnica de asuntos profesoriales, sin embargo se profirió la Resolución No. 679 del 14 de julio de 2021, con el fin de contar con participación con dos representantes de la denominada mesa para la formalización de catedráticos MFC-UT y dos representantes de los profesores catedráticos de la Universidad que no hagan parte de la misma. Acción cumplida.

**Evaluación docente:** El Estatuto Profesorial en su artículo 42 indica que será el Consejo Académico el encargado de reglamentar los tres componentes que conforman la evaluación docente, estos son:

Autoevaluación (30%), considerada como el diálogo de cada profesor (a) consigo mismo y con el contexto de su praxis.

b. Coevaluación (30%), acuerdo entre el profesor (a) y el respectivo jefe de departamento.

Heteroevaluación (40%) realizada por los estudiantes.

Actualmente se está trabajando en el proyecto de acuerdo que reglamentará el proceso de evaluación y escalafón docente para ser sometido a revisión del Consejo Académico. En este proceso se desarrollarán mesas de trabajo con la participación de estudiantes y profesores con el fin de recoger los aportes, inquietudes y recomendaciones.

Así mismo, dicho estatuto en su artículo 44 señala. *“Cuando un profesor (a) en su evaluación obtiene una calificación de insatisfactoria, de manera inmediata el Comité de Evaluación y Escalafón Docente de la respectiva Facultad o Instituto de Educación a Distancia acordará con la Vicerrectoría Académica el plan de mejoramiento que deberá seguir el profesor (a); cuyo cumplimiento será*



		<p><i>evaluado en los dos (2) periodos académicos siguientes”</i></p> <p>Por lo anterior, cuando un docente no cumpla con los puntajes indicados para superar la evaluación de manera satisfactoria, este acordara un plan de mejoramiento, por lo tanto el comité de Evaluación y Escalafón Docente de la respectiva unidad académica, hará un seguimiento juicioso y llevará un control del citado plan con el fin de verificar que el docente cumpla con el mismo y adopte los correctivos pertinentes frente a los motivos de inconformidad o falencias en su evaluación. Esta evaluación será formativa y no punitiva.</p> <p>Semana 6 a 10 de actividades académicas</p>
4	<p>Garantías para la matrícula académica ya que es recurrente que esta no se de manera adecuada, teniendo en cuenta que no es un problema nuevo y que compartimos con la universidad en general. Hacemos un llamado a la administración a cumplir con los acuerdos logrados y pactados durante el Campamento #IgnoradosPorLaUT en materia de matrículas así como también de adecuación de los laboratorios, continuidades académicas y alternancia.</p>	<p>En las diferentes situaciones en las que han manifestado los estudiantes dificultades en los procesos de matrícula, ha sido por la demora u omisión de elaboración de los actos administrativos por parte de los programas y reporte a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico. En ese sentido el plan de mejoramiento incluye un recorrido a las direcciones de programa de pregrado y posgrado para resolver todos los asuntos académicos y novedades desde el 21 de julio y hasta el 3 de agosto de 2021. En este recorrido se abordarán las situaciones programa a programa.</p> <p>Sobre las inconsistencias del campamento del programa de Comunicación Social, al día de hoy no hay pendiente en la plataforma, ninguna situación académica por parte de la Oficina de Registro, todas las novedades académicas quedaron completamente resueltas y cabe resaltar que los inconvenientes presentados con estos estudiantes no se debieron a fallas de la plataforma.</p> <p>Sobre la adecuación de los laboratorios, alternancia y continuidad académica. Existen a la fecha debidamente publicados los protocolos de bioseguridad en la página link: <a href="http://administrativos.ut.edu.co/sistemas-gestion-de-la-calidad/gestion-de-desarrollo">http://administrativos.ut.edu.co/sistemas-gestion-de-la-calidad/gestion-de-desarrollo</a></p>





		humano.html cuyo código de formato es DH-PT01. Así mismo la programación de las prácticas está debidamente socializada en las unidades académicas para el inicio de los componentes prácticos se podrá realizar seguimiento a los avances de las obras de los laboratorios por medio de un comité de seguimiento que podrán integrar un estudiante un profesor y un administrativo.
5	Fortalecimiento al programa de apoyo con herramientas TIC para las y los estudiantes, así como también, mayor eficacia y eficiencia en la entrega de dichos apoyos debido a que, se han presentado múltiples <b>inconvenientes</b> como por ejemplo el retraso en su entrega o solución de problemas referente a estos. Agregando que la universidad canceló este servicio en una situación donde los estudiantes necesitan conectarse para participar de los procesos assemblearios.	<p>La universidad trabajará en el fortalecimiento del programa especial de bienestar universitario para que los dispositivos sean entregados con mayor rapidez y para que los problemas de conexión sean resueltos en un tiempo prudencial.</p> <p>Para optimizar el alcance del programa y su desempeño, se creará la mesa de acompañamiento y seguimiento al proceso de asignaciones de tabletas y conectividades en articulación con la Dirección de Bienestar Universitario, Oficina de Gestión Tecnológica, División de Servicios Administrativos.</p> <p>Se busca que la mesa a través del seguimiento que realice y la comunicación que tenga con representantes estudiantiles y monitores, contribuya a la identificación oportuna de estos problemas de conexión u otros que puedan surgir para darles solución.</p> <p>Semana 1 de actividades académicas</p>



	<p>Calendario académico: Garantizar todas las semanas correspondientes a cada semestre dependiendo su necesidades (16 o 18 semanas). No obstante, se solicita la ampliación del calendario académico dos semanas más para garantizar un día a la semana el cual sea utilizado únicamente para actividades organizativas y de movilización de la comunidad universitaria, aclarando que este día no se solicitarán trabajos, o asistencia a clase. Se presente la modificación del calendario académico, esto con el fin de tener claridad las fechas póstumas para cada tipo de actividad curricular, de allí partimos a entablar diálogos entre profesores para poder desarrollar y mantener al día lo propuesto en el semestre (actividades prácticas, entrega de trabajos, reposiciones de clases)</p>	<p>El Consejo Académico ajustará el calendario académico con el fin de garantizar que en todo el ejercicio del semestre A-2021 corresponda el número de semanas correspondiente a cada programa académico. Se tiene previsto para el Consejo Académico ampliado del 22 de julio de 2021.</p> <p>Los espacios para actividades relacionadas con la movilización, no afectarán el desarrollo académico de las clases, teniendo en cuenta lo referido en el numeral relacionado con la flexibilidad académica.</p>
7	<p>Reajustar el número de semanas del programa de Enfermería que pasó de 18 a 16 semanas en un acuerdo que no se socializó con los y las estudiantes y afecta el desarrollo temático de las asignaturas. Un asistente administrativo para la dirección del programa.</p>	<p>Se realizará reunión entre el programa de Enfermería, el Comité Curricular, Comité Central de Currículo, Vicerrectoría Académica y los estudiantes del programa, con el fin de revisar la trazabilidad de la decisión, así como evaluar si es procedente o no la modificación.</p> <p>Se tiene previsto llevar a cabo la reunión a más tardar para la segunda semana del mes de agosto de 2021.</p>



8	<p>Habilitación de espacios comunes tales como: restaurante, biblioteca, centro cultural, CMPM, teatrino, coliseo cubierto, complejo deportivo, etc.</p>	<p>Es necesario que se conforme una mesa de trabajo para la conformación del Centro de memoria y Proyección Musical, debiendo radicarse el documento del mismo como proyecto ante la Oficina de Desarrollo Institucional. Semana 1 a 15 de actividades académicas. La comisión de seguimiento a las garantías definida en el consejo académico coincide con el hecho de que estos puntos se ha venido trabajando desde antes y que se continuarán estos procesos de mejoramiento.</p> <p>Se han apoyado requerimientos de alimentación para programas académicos que siguieron en componentes prácticos (Medicina)</p> <p>También se activó la revisión, diagnóstico del muro de escalar, que viene siendo acompañado por el c de escalada y montañismo, se realizó una primera inspección, determinando elementos a intervenir, con el fin que la Oficina de Desarrollo Institucional, División de Servicios Administrativos y la Dirección de Bienestar realicen de forma conjunta los ajustes correspondientes.</p>
9	<p>Asegurar la apertura de todos los laboratorios para todos los programas; tanto presencial como a distancia, asegurando insumos orgánicos e inorgánicos que tienen los laboratorios para el buen desarrollo de las diferentes prácticas. Se está excluyendo el acceso a esos espacios/laboratorios/instalaciones al Idead y diferentes Cat, por tanto se solicita su pertinente uso, participación y acceso en el lugar de residencia y la ampliación de la intensidad horaria para el desarrollo de éstas.</p>	<p>La Universidad del Tolima aprobó por acuerdo del Consejo Académico, los tres tipos de prácticas para el desarrollo de los componentes prácticos, para ello se planearon las rutas y las herramientas para su desarrollo. Especialmente pensando en aquellos estudiantes que no pueden desplazarse al campus por las situaciones generadas por la pandemia o por orden público.</p> <p>Actualmente se encuentra en estudio y aprobación del Consejo Académico para ampliar dos tipos de prácticas: a) las prácticas pedagógicas y b) las prácticas de campo.</p> <p>Los laboratorios propuestos en la programación aprobada y socializada cuentan con todos los materiales y protocolos de bioseguridad. Es preciso aclarar que todo está dispuesto en el campus. Para los casos de los centros</p>



		<p>experimentales fuera del campus se debe verificar el cumplimiento de los requisitos de los protocolos de las entidades externas.</p> <p>No se podría construir y dotar laboratorios en las diferentes ciudades en las que se encuentran los estudiantes, máxime que en muchas de ellas no existen Centro de Atención Tutorial o sede, por ello para el desarrollo de las prácticas académicas se ha invertido de manera significativa en estrategias que le permitan llegar a todos los estudiantes mediados por tecnologías de la información.</p>
10	<p>Realizar una solicitud formal en el cual se exige a todos los docentes cumplir con sus acuerdos pedagógicos y garantizar el respeto por aquellos estudiantes que no pueden asistir a clase y no se les envió la grabación de la misma o se toma represalias contra los mismos, siempre y cuando demuestren el fortuito.</p>	<p>Seguimiento a los lineamientos establecidos en la circular de la Vicerrectoría Académica y del IDEAD, activando la ruta de seguimiento fijada para el efecto. De igual manera, las directrices de las respectivas circulares deberán ser socializadas en reunión de departamento.</p>
11	<p>Formalizar planes de homologación para los estudiantes que deseen acceder a estos procesos siendo beneficiados no solo en carga académica sino en tiempo de finalización del proceso formativo.</p>	<p>El instituto de Educación a distancia deberá liderar una mesa de trabajo conformada por las secretarías académicas de la VAC y del IDEAD, los directores de programa de las licenciaturas y estudiantes para atender los casos que se han presentado.</p> <p>Esta mesa deberá iniciar en la semana del 2 al 6 de agosto y construir un cronograma de trabajo que incluya la revisión de experiencias de otras universidades con metodologías de educación a distancia.</p> <p>Sobre este punto en particular ya existen avances expresados en el Acuerdo 033 de abril de 2021 del Consejo Académico.</p>



12	<p>Se solicita que las y los estudiantes que se encuentran en otras ciudades puedan realizar las prácticas docentes en su lugar de residencia actual.</p>	<p>La Universidad del Tolima aprobó por acuerdo del Consejo Académico, los tres tipos de prácticas para el desarrollo de los componentes prácticos, para ello se planearon las rutas y las herramientas para su desarrollo. Especialmente pensando en aquellos estudiantes que no pudieron desplazarse al campus por las situaciones generadas por la pandemia o por orden público.</p> <p>Actualmente se encuentra en estudio y aprobación del Consejo Académico para ampliar dos tipos de prácticas: a) las prácticas pedagógicas y b) las prácticas de campo.</p> <p>Estas acciones estarían con Acuerdo aprobado y calendarios ajustados con las nuevas prácticas el próximo 26 de julio de 2021, para iniciar el proceso de socialización con las unidades académicas esa misma semana.</p> <p>Finalmente la Universidad del Tolima no podría construir y dotar laboratorios en las diferentes ciudades en las que se encuentran los estudiantes para el desarrollo de las prácticas académicas. Justamente para ello ha invertido de manera significativa en estrategias que le permitan llegar a todos los estudiantes mediados por tecnologías de la información.</p>
13	<p>Contratación de dos profesores de planta para el programa de ciencia política con el título de politólogo de pregrado y posgrado en ciencias sociales.</p>	<p>Se propone un acompañamiento de la Vicerrectoría Académica y la Secretaría General al comité curricular con el fin de lograr la participación de todos los miembros. Para definir los perfiles se deberá respetar el conducto regular y remitir la solicitud al programa y departamento considerando las necesidades del programa y teniendo en cuenta lo que los y las estudiantes manifiestan.</p> <p>Se propone realizarlo a la mayor brevedad posible, lo anterior teniendo en cuenta la urgencia de la convocatoria. Se aclara que estas dos plazas serán incluidas en la convocatoria enunciada.</p>





14	<p>Se pide que existan canales de comunicación, en los cuales se pueda informar todos los acuerdos actualizados de opción de grado y etc, ya que en la página de la universidad se encuentran desactualizados, hasta con anterioridad de años</p>	<p>Desde la Oficina de Gestión Tecnológica se coordinará con las unidades académicas la actualización de actos administrativos en la páginas web. La Secretaría General realizará el seguimiento y verificación del cumplimiento de esta acción.</p>
15	<p>Fortalecer las salidas y prácticas pedagógicas en los programas académicos de los diferentes Cats, que garanticen una aprehensión del conocimiento adquirido en las clases, dependiendo las particularidades; igualmente que los estudiantes que se encuentran en otras ciudades puedan realizar las prácticas docentes en su lugar de residencia actual.</p>	<p>La respuesta a esta solicitud se encuentra parcialmente en el punto 8 de este documento, allí se habla de los tipos de prácticas que se establecieron desde el consejo académico y la manera en la que se realizan además de responder específicamente a las particularidades de cada programa.</p> <p>En cuanto a las prácticas pedagógicas actualmente se encuentra en estudio y aprobación del Consejo Académico para ampliar dos tipos de prácticas: a) las prácticas pedagógicas. b) las prácticas de campo.</p> <p>Se realizará un ejercicio de sesiones de comités curriculares ampliados para recibir los aportes de la comunidad universitaria sobre este punto. Se recomienda establecer y presentar un cronograma para el ejercicio.</p>
16	<p>Incluir en la formación en un segundo idioma en los pensum de los diferentes programas ofertados por el Idead y atendiendo a los mismos beneficios de gratuidad que poseen los estudiantes de la modalidad presencial.</p>	<p>La respuesta a esta solicitud se encuentra condensada en la Política de segunda lengua que se presentará por parte de la Vicerrectoría Académica en el primer semestre del año 2022.</p> <p>Adicionalmente se realizará la apertura de diplomados que fortalezcan esta necesidad y se trabajará de manera conjunta con el Centro de Idiomas de la institución para trabajar de forma articulada con los planes de estudios de los programas académicos.</p>



17	<p>Organizar una oferta educativa acorde con las necesidades socioeconómicas del municipio donde se encuentre la Universidad. (Importante ahondar en este tema)</p>	<p>La institución actualizará los análisis de la oferta académica en las regiones en donde hace presencia, pensando en programas vigentes y por presentar, siempre en coherencia con las demandas laborales y sociales, además de la capacidad institucional instalada.</p> <p>Derivado de estos procesos, se deberá fortalecer la articulación del observatorio laboral para dinamizar la inserción de los graduados.</p> <p>Este ejercicio deberá contar con un cronograma de trabajo y generar alianzas con bolsas de empleo para el desarrollo de prácticas y oportunidades de empleo para graduados.</p>
18	<p>Ampliación de escenarios de participación de la FM de la UT</p>	<p>Se garantizará la participación en la emisora FM a todos los estamentos universitarios interesados en generar programas radiales. Para ello, es oportuno que se presenten las propuestas a la junta de programación para armonizar con la teleología y apuestas editoriales.</p>
19	<p>Exigimos que se nos legalice como consejo estudiantil ante las directivas de los programas y la administración de la universidad teniendo como respaldo la resolución N°1740 06 de diciembre del 2019, por medio del cual se crea el comité de apoyo y coordinación que permita la construcción de la propuesta del consejo estudiantil universitario. Teniendo en cuenta que la participación del estudiantado ante el consejo superior y académico sigue siendo importante y necesaria hasta que podamos construir las reformas que permitan consolidar el cogobierno estudiantil, asegurando la participación en estos escenarios de estudiantes tanto de presencial como de distancia.</p>	<p>Se propone que se inicien las mesas de trabajo para la construcción del Consejo Estudiantil Universitario, según lo estipulado en la resolución del 6 de diciembre de 2019. De igual forma, se harán procesos de socialización con estudiantes de la modalidad a distancia para estimular la participación.</p> <p>Esta actividad tendrá que activarse a partir de la segunda semana del semestre académico.</p>



20	Respetar los acuerdos o procesos de negociación pactados anteriormente con el movimiento estudiantil.	Estos compromisos serán atendidos y respetados conforme a los tiempos adecuados de cada proceso específico entendiendo que hay situaciones que podrán resolverse a corto plazo, otras a mediano plazo y habrá algunas que serán a largo plazo. Este documento responde claramente a cada una de las peticiones anteriores y actuales dando claridad a cada solicitud realizada por parte de los estudiantes y los profesores.
21	Consolidación, capacitación y ratificación de un grupo, equipo, comité, mesa, etc, que haga seguimiento a la evaluación docente, tanto catedráticos como de planta.	<p>La respuesta a esta solicitud se encuentra parcialmente consagrada en el punto 3 del presente documento.</p> <p>Ahora bien, en lo relacionado con la consolidación y capacitación de una mesa que haga seguimiento a este proceso, se propone la conformación de dicha instancia con un cronograma de trabajo que permita materializar la solicitud de seguimiento.</p> <p>Se recomienda por parte de la comisión que la evaluación sea formativa y no punitiva. En todo caso, se propone hacer un análisis diferencial y contextual cuando la situación lo amerite, todo en respeto al debido proceso.</p>
22	Implementación de espacios para la discusión de temas como Fracking, minería a cielo abierto, glifosato, entre otros temas. En miras de consolidarnos como una institución que defienda la protección del medio ambiente y rechace estas prácticas nocivas.	<p>A través de la cátedra Gonzalo Palomino y con la participación de autoridades en los temas mencionados, se creará una agenda de los espacios académicos diseñados para tratar los diferentes temas solicitados y otros que pueden ser de interés general.</p> <p>Para este fin se garantizarán los recursos correspondientes de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Esta actividad se realizará a partir de la semana dos y hasta la finalización del semestre de acuerdo a la programación establecida donde no podrán registrarse menos de cinco espacios.</p> <p>Para darle forma a este proceso se activará una mesa interdisciplinaria con participación de los estamentos, para la creación de la agenda de los espacios académicos, estructuras</p>



		<p>metodológicas y materialización de invitados e invitadas, siempre contemplando a las dos modalidades.</p>
23	<p>Se solicita una rendición de cuentas de parte de la mesa de género de la Universidad en la se pueda conocer el estado de los procesos a las denuncias que se han presentado.</p>	<p>Es oportuno activar un proceso pedagógico que permita conocer los procedimientos en relación con denuncias en la institución.</p> <p>La Universidad del Tolima tiene dos dimensiones desde donde conoce casos de violencia de género, el primero es el Comité de Asuntos de Género y Diversidades (creada mediante resolución 658 del 5 de agosto 2020) y el segundo: la oficina de Control Interno Disciplinario. Desde el primero, en noviembre del 2020, se avanzó en la materialización de la ruta de atención de violencias basadas en género, y en la actualidad, se avanza en la construcción de la propuesta de protocolo para la prevención y atención de casos de violencia contra la mujer.</p> <p>Es oportuno fortalecer la articulación de las acciones del comité con los estamentos, para estimular la participación de estudiantes, profesoras, profesores, administrativos y egresados (a través de los representantes elegidos o de forma directa como invitados e invitadas permanente en el comité según sea la necesidad). Por último, y atendiendo la capacidad dialógica, se propone que la Vicerrectoría de Desarrollo Humano y el Comité de Asuntos de Género, propicien espacios de acompañamiento a los comités de género que los estudiantes proyecten en las unidades académicas, y al mismo tiempo, es oportuno, estimular que los estamentos participen en el proceso elaboración de la Política de Género para la institución.</p> <p>Es importante, revisar la solicitud de publicación de los casos, ya que la institución debe garantizar el principio de no revictimización.</p>



24	<p>Que se convoquen nuevamente las mesas para la renovación del estatuto estudiantil.</p>	<p>La Vicerrectoría de Desarrollo Humano ha sistematizado un documento derivado del trabajo en mesas programáticas desarrolladas en periodos anteriores.</p> <p>La propuesta es que este documento sirva de primer insumo para que las representaciones y organizaciones, convocadas por la Vicerrectoría de Desarrollo Humano, activen la ruta de discusión y participación de la actualización del estatuto.</p> <p>Se plantea que este ejercicio se desarrolle desde la tercera semana de clase, hasta la finalización del semestre académico con una continuidad determinada por un cronograma de trabajo.</p>
25	<p>Fortalecer los canales de comunicación entre los estudiantes de distancia y la Universidad, haciendo partícipes a todas las organizaciones estudiantiles para garantizar el acceso a la información de eventos, convocatorias, espacios de formación y asambleas, esto teniendo en cuenta que la información a los correos para la vinculación a este tipo de eventos la comparten el mismo día o cuando ya no tenemos acceso.</p>	<p>Se activará una mesa de comunicaciones institucionales para el IDEAD en el que se diseñen planes de comunicación mediados y no mediados que garanticen la información oportuna a este sector de la comunidad universitaria.</p> <p>La mesa será permanente y deberá estar liderada por el Secretario General en articulación con el Instituto de Educación a Distancia.</p> <p>También se propone la creación de una Política de Comunicaciones Institucionales en un proceso de información y comunicación dinámico, que fortalezca los canales y el tejido entre los estamentos, delimitando de manera clara y acorde a la norma lo relacionado con el tratamiento de datos personales y su uso responsable. El fortalecimiento de esta política supone la participación de los actores interesados y el inicio de este trabajo no deberá superar el semestre A-2022.</p>
26	<p>Incluir en el estatuto la no reelección y posibilidad de revocatoria de los representantes al consejo superior, académico y directivo de la Universidad.</p>	<p>Los asuntos propios de las representaciones ante Consejo Superior y Académico, son competencia del Consejo Superior Universitario.</p> <p>La administración universitaria se compromete a radicar ante el Consejo Superior, la propuesta</p>





		<p>que alleguen los estudiantes; lo anterior con el fin de que este órgano colegiado la estudie y determine su viabilidad.</p> <p>Los tiempos de radicación dependerán de la propuesta que radique el estamento estudiantil.</p>
27	<p>Contrato de matrícula cero- Disolución del contrato debido a que vulnera derechos consagrados en el estatuto y reglamento estudiantil.</p>	<p>Es preciso indicar que no es un contrato, sino un compromiso. Ahora bien, esta petición fue resuelta cuando se dejó dentro del compromiso que: no es de fuerza mayor la matrícula de la totalidad de las asignaturas sino que corresponde al cumplimiento del avance académico del estudiante que puede ser cualquier número de créditos. En este sentido, no es violatorio de derecho alguno máxime cuando institucionalmente se hicieron los ajustes y modificaciones al reglamento mediante ( Acuerdo CS N°013 de 2021) para poder incluir la matrícula cero dentro del concepto de matrícula para beneficio de los estudiantes.</p>
28	<p>Informe de Consultoría Jurídica sobre seguimiento y perfilamiento de estudiantes universitarios.</p>	<p>El Consultorio Jurídico dará un informe sobre las acciones desarrolladas desde este Centro. Se propone que la fecha para esta actividad sea en la cuarta semana de clases.</p> <p>Es pertinente aclarar que no existe queja formal del perfilamiento, por tanto, no podría existir informe sobre este asunto en particular.</p>
29	<p>Reestructuración del observatorio de derechos humanos y paz para la consolidación de un programa eficaz y contundente con herramientas pedagógicas y comunicativas en el marco de un contexto altamente influyente y vulnerable, que incluya a los diferentes cat que componen la universidad.</p>	<p>Se propone la conformación de una mesa de trabajo con la participación de la modalidad presencial y a distancia, para reflexionar sobre las actividades realizadas por el Observatorio de Paz y Derechos Humanos, que deberá contar con su respectivo cronograma.</p> <p>Previo a este ejercicio deberá existir la publicación de los avances del observatorio, actividad que deberá desarrollarse a más tardar la sexta semana del semestre académico.</p> <p>Este punto, permitirá dinamizar la reflexión de la naturaleza de los laboratorios y su articulación con las funciones misionales de la institución.</p>



30	<p>Entablar puente de acción entre el centro cultural y los programas para que los estudiantes se vinculen y puedan llevar a cabo procesos creativos que aporten al desarrollo cultural y artístico desde las monitorias académicas.</p>	<p>Con el liderazgo de la Vicerrectoría de Desarrollo Humano y la participación de la Secretaría Académica y Facultad de Educación se realizará una caracterización para fortalecer oferta cultural y deportiva de la institución, articulado al bienestar de funcionarios y profesores.</p> <p>Se construirá una Política de Bienestar concertada (articulación VDH y CAT) permanente, que fomente la participación, retome lo ya avanzado, y camine a una noción de integralidad y especificidad.</p> <p>Ya se inició un trabajo de revisión, actualización y contextualización permanente de las actividades que genera el Centro Cultural a todos los CAT en Colombia. Este proceso, permite ajustar oferta de talleres, disponibilidad de horarios, siempre pensando en las expectativas diferenciales por regiones.</p> <p>En igual dirección, el Centro Cultural, va a acompañar las agrupaciones culturales existentes en los centros de atención tutorial.</p>
31	<p>Servicios administrativos los días sábados, ya que no hay oficinas abiertas los días sábados y los que vienen de otro municipio pues no pueden hacer sus gestiones administrativas, así mismo que se divulgue el horario y los diferentes canales de atención en todos los cat a nivel nacional.</p>	<p>De acuerdo a la información suministrada por la Secretaria Académica del IDEAD todos los CAT tienen atención los días sábados con el respectivo coordinador y el equipo de apoyo administrativo.</p> <p>Con todo, se organizarán agendas de atención con citas a estudiantes para la atención de los diferentes temas. Esta agenda se construirá de forma conjunta entre la dirección del Instituto de Educación a Distancia y los estudiantes.</p>
32	<p>Fortalecimiento del programa de bienestar universitario para las y los estudiantes del IDEAD en todos los cat a nivel nacional.</p>	<p>Se propone el fortalecimiento del proyecto de bienestar diferencial en el IDEAD desde las experiencias previas y los aportes participativos en el contexto de la Política de Bienestar Integral. En ese proceso, es necesario cualificar los sistemas de información y comunicación de los servicios dispuestos por la institución.</p> <p>En ese propósito, es necesario diseñar, formalizar y planificar encuentros nacionales de estudiantes itinerantes, en donde se articulen procesos académicos-culturales-deportivos,</p>



		<p>inicialmente de forma virtual por pandemia, y luego de manera presencial.</p> <p>El grupo de trabajo que liderará la iniciativa estará bajo la responsabilidad de la VDH y contará con el concurso de estudiantes del IDEAD de los diferentes programas académicos.</p> <p>La iniciativa se tendrá que desarrollar en la presente vigencia para lo cual y atendiendo las recomendaciones de la comisión se va Diseñar, formalizar y planificar encuentros nacionales de estudiantes itinerantes, en donde se articulen procesos académicos-culturales-deportivos, inicialmente de forma virtual por pandemia, y luego de manera presencial. Conformar el grupo de trabajo que estará bajo el liderazgo de la VDH. Se recomienda incluir el encuentro nacional de estudiantes como una actividad institucional en el calendario académico.</p>
33	<p>Las garantías de movilidad y la socialización de las condiciones de la granja las Brisas por parte de los docentes y su correspondiente logística para su alojamiento.</p>	<p>Para este proceso se encuentra en curso la ampliación de los tipos de prácticas dentro de las cuales estarán las prácticas de campo y las pedagógicas las cuales suponen reactivar la asistencia a las granjas y por consiguiente la logística de las mismas. Recordemos que en el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia se alcanzó a tener grupos alojados en las granjas previo al inicio del paro lo que garantizó el desarrollo de este componente sin ninguna dificultad. Actualmente, se adelanta el proceso de planificación y consecución de los elementos necesarios para el desarrollo de los componentes prácticos, y se diseña una estrategia de autorización de ingreso a estudiantes para adelantar trabajos prácticos.</p> <p>De esta manera se ve reflejada la recomendación de la comisión frente a adelantar un proceso de planificación y consecución de los elementos necesarios para el desarrollo de los componentes prácticos, donde se implementará una estrategia de autorización de ingreso a estudiantes para adelantar trabajos prácticos.</p>



34	Fortalecimiento del equipo de seguridad en los campus donde sea necesario con los que el personal pueda estar y prestar sus servicios con seguridad.	En armonía con lo planteado por la comisión, se realizará un diagnóstico integral (análisis perimetral) de la seguridad en las distintas sedes de la institución, y partir de ello, se emprenderán las respectivas acciones de mejoramiento. La universidad viene avanzando en la materialización de acciones que fortalezcan la seguridad en la institución, este trabajo se continuará desarrollando a la luz de las competencias y garantías de las empresas contratantes del servicio en mención.
<b>Pliego de peticiones del MEDUT</b>		
35	Que se convoquen nuevamente las mesas para la renovación del estatuto estudiantil.	Lo relacionado con el Estatuto Estudiantil se recoge en la respuesta número 24 del presente documento.
36	Realizar el Encuentro Anual de Estudiantes de la Universidad del Tolima de forma itinerante en el segundo semestre de cada año lectivo, como una forma de motivar los procesos de reconstrucción social.	La respuesta a esta petición se recoge en la respuesta número 32 del presente documento.
37	Garantizar espacios de bienestar universitario para los Centros de Atención Tutorial, acordes con las necesidades identificadas en cada uno de ellos; siendo extensivos a las familias de los estudiantes. Realizando procesos de seguimiento y verificación a la ejecución de las actividades propuestas.	La Vicerrectoría de Desarrollo Humano en articulación con el IDEAD, adelantará un proceso de fortalecimiento del proyecto de bienestar diferencial desde las experiencias previas y los aportes participativos en el contexto de la Política de Bienestar Integral. En ese proceso, se estimulará la participación de estudiantes, profesores y administrativos, para que en conjunto, se planifiquen servicios para la comunidad universitaria y sus núcleos familiares. Finalmente, es necesario cualificar los sistemas de información y comunicación de los servicios dispuestos por la institución.  De esta manera se recoge la recomendación de la comisión frente al Fortalecimiento del proyecto de bienestar diferencial en el IDEAD desde las experiencias previas y los aportes participativos en el contexto de la Política de Bienestar



		Integral. En ese proceso, es necesario cualificar los sistemas de información y comunicación de los servicios dispuestos por la institución.
38	Fortalecer los canales de comunicación entre los estudiantes de distancia y la Universidad, haciendo partícipes a todas las organizaciones estudiantiles para garantizar el acceso a la información de eventos, convocatorias, espacios de formación y asambleas, esto teniendo en cuenta que la información a los correos para la vinculación a este tipo de eventos la comparten el mismo día o cuando ya no tenemos acceso.	La respuesta a esta petición se recoge en el punto número 25 del presente documento.
39	Acompañamiento en la conformación de los consejos estudiantiles de cada CAT	En el año 2019 se profirió la Resolución No. 1740, en la cual se creó el comité de apoyo y coordinación para la construcción de la propuesta del Consejo Estudiantil Universitario, sin embargo se considera procedente con el fin de garantizar la participación activa del estamento estudiantil, modificar la misma en el sentido de incluir como miembros a un representante de cada unidad académica, entre los cuales se encuentra el Instituto de Educación a Distancia.  Proyecto elaborado.
40	No a la reelección de los representantes estudiantiles ante los órganos directivos de la universidad	La respuesta a esta petición se recoge en la respuesta número 26 del presente documento.





41	<p>Alternancia educativa para los estudiantes del Idead en el semestre 2021-B, con garantías sociales, tecnológicas, emocionales y políticas teniendo en cuenta la caracterización psico socioeconómica de los estudiantes en los diferentes Centros de Atención Tutorial del país, garantizando la presencia efectiva de los docentes y el cumplimiento de protocolos de bioseguridad al interior de las instalaciones de los diferentes Cat, así como el contrato oportuno de la infraestructura a nivel nacional al inicio de la alternancia.</p>	<p>Para dar respuesta a la siguiente petición, se atenderá los tres aspectos que la componen de la siguiente forma:</p> <p>Alternancia educativa con garantías técnicas y sociales: Se establecerá con la Vicerrectoría de Desarrollo Humano un plan de caracterización de todo el estudiantado del IDEAD, que logre identificar factores socioeconómicos, psicosociales y emocionales, con el fin de priorizar los recursos para atender los casos más importantes de vulnerabilidad, a partir de los programas de bienestar universitario.</p> <p>Presencia efectiva de docentes: La universidad se compromete a garantizar la orientación de los cursos para desarrollar la alternancia en los diferentes CAT, esto a través de las vinculaciones de profesores que se tienen previstas en la normativa institucional, esta presencialidad estará acompañada de una efectiva aplicación de los protocolos de bioseguridad según los lineamientos dados por las autoridades nacionales.</p> <p>Contratación de infraestructura: La universidad se compromete a través de la Dirección del IDEAD y Centros de Centros Regionales, a establecer un plan estratégico de contratación para la sedes de los CAT, para dar inicio oportuno a la alternancia. Esta función estará liderada por el Director de Centros Regionales, quién será el responsable de presentar tanto el plan de contratación como velar por la debida implementación.</p>
42	<p>Garantizar la participación activa y vinculación del estamento estudiantil tanto de distancia como presencial en seminarios, congresos de investigación regional y nacional para los grupos y semilleros de investigación que se encuentran conformados, apoyándolos financieramente y asegurando la vinculación de nuevos docentes de</p>	<p>Se socializará el proceso para la participación en seminarios y congresos; también se reactivará e informará nuevamente la ruta para ser beneficiario de los apoyos económicos a estudiantes y profesores, todo bajo un modelo sostenible y debidamente amparado en la normatividad institucional. Al mismo tiempo, se revisarán los procedimientos administrativos de gestión para que estén en función de los tiempos de las convocatorias académicas.</p>



	planta que permitan su conformación (para el caso del IDEAD)	Por lo anterior, todos los apoyos económicos a estudiantes y profesores, para asistir en eventos académicos quedará sustentado en un acto administrativo que garantice la sostenibilidad de las ayudas.
43	Fortalecer las salidas y prácticas pedagógicas en los programas académicos de los diferentes Cats, que garanticen una aprehensión del conocimiento adquirido en las clases, dependiendo las particularidades; igualmente que los estudiantes que se encuentran en otras ciudades puedan realizar las prácticas docentes en su lugar de residencia actual.	Se recomienda que los comités en sesiones ampliadas realicen la revisión de las prácticas. Se recomienda establecer y presentar un cronograma para el ejercicio.
44	Formalizar planes de homologación para los estudiantes que deseen acceder a estos procesos siendo beneficiados no solo en carga académica sino en tiempo de finalización del proceso formativo.	Esta petición ya fue atendida en el punto 11.
45	Ampliación de intensidad horaria para el desarrollo de las prácticas artísticas y/o de laboratorios	Estas actividades corresponden directamente a los Comités Curriculares, dentro de las políticas académicas. En esa ruta están las mesas y visitas que se están haciendo desde la Vicerrectoría Académica al interior de las unidades académicas. Los resultados se van dando en la medida de la reflexión, el estudio y recomendación de los Comités.
46	Mejorar procesos de carnetización de carnetización y su respectiva renovación en cada periodo que se matricule el estudiante, garantizando el acceso adecuado a los servicios universitarios	Como lo recomienda la comisión de seguimiento, se hará una revisión al proceso de carnetización y a partir de ello, se debe generar un plan de mejoramiento. De igual forma se propone que, en el corto plazo se active carnet digital a estudiantes, (que permita tener acceso completo a información actualizada de interés institucional) y mediano plazo que la institución garantice la entrega del carnet en físico con un material de calidad que permita la respectiva



		identificación. Se recomienda revisar los tiempos de entrega (a estudiantes que solicitaron de tiempo atrás peticiones), así como las renovaciones para acreditar la condición de matriculado. Para que todo lo anterior funcione, es fundamental que la universidad cuente con un solo sistema de información que depure todas las bases de datos.
47	Contratación por el año lectivo del año para los docentes catedráticos para que se garantice el acompañamiento a los procesos de aula e investigativos de la institución	El término de vinculación de los profesores catedráticos debe responder a un proceso de caracterización de los mismos, necesidad del servicio y producto del estudio y propuesta que realice la mesa técnica de asuntos profesoraes creada por la Resolución No. 0739 del 14 de julio de 2021, modificada por la Resolución No. 679 del 14 de julio de 2021.
48	Conformar comités de seguimiento y apoyo a la gestión por Centro de Atención Tutorial, que permitan mejorar los procesos evaluativos docentes, administrativos y de convivencia de cada uno de ellos, garantizando el acompañamiento y verificación del cumplimiento de todos los planes y programas que se establezcan en ellos. Dichos comités deberán estar integrados por el coordinador, un representante de los docentes por cada programa ofertado y un representante de los estudiantes por cada programa ofertado elegido entre los integrantes del Consejo estudiantil.	Teniendo en cuenta que se solicita como participantes de los comités de seguimientos propuestos, un representante de cada programa elegido entre los integrantes del Consejo Estudiantil, se conformarán una vez se consolide este último consejo atendiendo la propuesta que presentará el equipo conformado mediante la Resolución 1740 de 2019 y su modificatoria. Hasta tanto no se conforme el mismo, se activará la ruta de seguimiento establecida en la circular expedida por la Vicerrectoría Académica.
<b>Comunicado de profesores catedráticos</b>		
49	<b>Corto plazo:</b> Aclaración frente al pago de horas cátedra del mes de mayo y el envío de la resolución actual de los mismos	El pago del mes de mayo para los docentes de hora cátedra fue generado a partir de lo establecido en el acuerdo del Consejo Superior N° 027 de 2007, en el cual se establece el pago de horas a los docentes catedráticos adicionales, equivalentes al 10% del total de



		horas semestrales contratadas, para la atención de actividades complementarias a la docencia, actividades previstas en el 5 considerando del citado acuerdo y que hace referencia a actividades académico administrativas, asesoría a estudiantes, preparación de clases, evaluaciones, entre otras.
50	<b>Corto plazo:</b> Participación de mínimo dos docentes catedráticos en la mesa profesoral	En atención a esta solicitud se realizó la modificación de la resolución número 739 de 2019 por la resolución 679 de 14 de julio donde se adiciona la participación de dos integrantes de la de la Mesa para la Formalización de Catedráticos MFC - UT y dos profesores catedráticos elegidos por quienes ostentan dicha condición en la Universidad del Tolima, no pertenecientes a la mesa enunciada anteriormente.
51	<b>Corto plazo:</b> Inclusión de los profesores catedráticos en la deliberación para el ejercicio de los estatutos general y profesoral. El cual debe ser debidamente presentado y socializado al estamento profesoral con especial atención a la interpretación de la figura de profesor ocasional y su proyección como una alternativa posible para la formalización de los profesores de cátedra en la Universidad del Tolima	Los estatutos fueron aprobados por el CSU en septiembre del 2020 y abril de 2021 respectivamente luego de largos procesos de socialización, modificación, deliberación. Estos estatutos ya se encuentran en la página web institucional y se tenía previsto que en cuanto se retomen actividades académicas se realizarán agendas de socialización de su contenido y del proceso que se desarrolló para la construcción de cada uno, con todos los estamentos y grupos de valor de la Universidad del Tolima
52	<b>Mediano plazo:</b> Estudio técnico de la caracterización de todos los docentes catedráticos	La caracterización de los docentes es una actividad propia de la mesa técnica de asunto profesoral creada mediante la resolución 0739 del 6 de junio de 2019, modificada por la resolución 679 del 14 de julio de 2021. En ese sentido se espera que se cumpla con la entrega de la agenda de trabajo que debe ser presentada ante el Consejo Académico.
53	<b>Mediano Plazo:</b> Eliminación del parágrafo del contrato que suspende los contratos de los docentes catedráticos para el semestre b2021	La División de Relaciones Laborales y Prestacionales y la Oficina Jurídica realizarán mesa de trabajo con los docentes catedráticos, para socializar el concepto jurídico y las demás consideraciones del asunto.



54	<p><b>Mediano plazo:</b> Compromiso de presentación de la política de formalización al Consejo Académico y Consejo Superior, respectivamente. Como resultado del trabajo de la mesa profesoral en este sentido, con la participación de los docentes catedráticos, proceso prioritario de vital importancia que no puede postergarse más.</p>	<p>Una vez se tenga la nueva conformación de la Mesa de Asuntos Profesorales con los dos profesores delegados de la MFC-UT, se presentará por parte de la VAC la propuesta de hoja de ruta y propuesta de cronograma para la construcción de la política. Una vez aprobadas la hoja de ruta y el cronograma se inicia su ejecución (inicio previsto primera semana de agosto) con la aplicación del instrumento de caracterización con el apoyo de OGT. Es importante aclarar que el instrumento de caracterización será también presentado para aval de la Mesa de Asuntos Profesorales. (Lo aportó Maria Bianney)</p>
<b>Comunicado del estamento profesoral</b>		
55	<p>Diálogo directo e inmediato con las representaciones estudiantiles y profesoras.</p>	<p>La transparencia en la administración de los recursos de la Universidad del Tolima, así como una permanente rendición de cuentas, a partir del fomento de escenarios de diálogo e interlocución han sido pilares de la administración universitaria actual. Frente a esta coyuntura con el propósito de generar un escenario desde el cual propiciar reflexiones profundas sobre las diferentes peticiones de los estamentos, el día 6 de julio el consejo académico ampliado aprobó la conformación de una comisión con la participación de integrantes de todos los estamentos universitarios para realizar seguimiento a las garantías de movilización social durante el desarrollo del semestre A 2021, la cual ha tenido 8 sesiones extensas donde han participado los tres vicerrectores. De manera alterna, hemos venido atendiendo invitaciones a espacios de diálogo con estudiantes y profesores de diferentes unidades académicas tanto de la modalidad presencial como de distancia.</p> <p>En esta ruta de fortalecimiento de lazos comunicativos, tejido comunitario y confianza, seguiremos realizando mesas de trabajo con la participación de la comunidad universitaria sobre asuntos puntuales en los que se deben adoptar planes de mejoramiento.</p>





		<p>Se propone la publicación de un cronograma donde queden claras las fechas de los espacios de diálogo y los temas que se convocarán. Esta agenda se construiría de manera conjunta.</p>
56	<p>Reconocer las asambleas como el espacio central para el debate en torno a las dinámicas, procesos y realidades universitarias.</p>	<p>Como administración central somos respetuosos y garantes de las asambleas universitarias como escenarios decisorios contemplados en la autonomía universitaria.</p>
57	<p>Garantizar y concertar las condiciones mínimas de alternancia.</p>	<p>Las garantías mínimas para el desarrollo de actividades académicas en alternancia, así como las garantías para la movilización social son aspectos a los que se dieron respuesta en los puntos del pliego petitorio de los estudiantes.</p>
60	<p>Conformar la Asamblea Constituyente universitaria</p>	<p>Con relación a esta petición invitamos a la comunidad universitaria a participar en la conformación del Congreso Universitario que contempla el Estatuto General de la Universidad del Tolima en su título VI - Artículo 46, el cual es una instancia de reflexión institucional en cuyo seno se reúnen delegados(as) de estudiantes, docentes y administrativos(as) para deliberar, evaluar y proponer reformas al plan de desarrollo de la Universidad, al PEI y demás normas, políticas e instrumentos de planeación sobre asuntos misionales de la universidad. Las propuestas deberán ser consideradas por el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario.</p>





61	Dialogar sobre el bienestar físico y mental de los docentes y beneficios contemplados en el teletrabajo.	<p>Frente a este punto en particular se debe tener en cuenta que en la Universidad del Tolima se viene implementando la modalidad de trabajo remoto mediado por las tecnologías de la información y comunicación (medida transitoria excepcional) la cual es diferente al teletrabajo (Requiere modificación del reglamento interno de trabajo) por tanto, dichas particularidades no aplican para nuestra comunidad. Sin embargo, como dirección universitaria se han venido adoptando medidas frente al mejoramiento del bienestar de profesores y personal administrativo con relación al trabajo en casa como: Inspecciones ergonómicas virtuales y presenciales a los puestos de trabajo solicitados por problemas de salud, entrega de sillas a quienes han solicitado, aplicación encuesta de condiciones de salud y sociodemográfico a funcionarios y docentes, así como la entrega de elementos e insumos de bioseguridad por COVID-19 a docentes y funcionarios que hacen o retornan presencialidad.</p> <p>Adicionalmente, la institución, incluiría elementos adicionales del bienestar físico y mental profesoral en la Política Integral de Bienestar Institucional que se encuentra en construcción, y para la cual la Vicerrectoría de Desarrollo Humano publicará en la primera semana del semestre académico el cronograma y metodología para la participación de la comunidad universitaria en su construcción.</p> <p>Por último, la institución en consonancia con Resolución 777 del 2 de junio de 2021, y la directiva 5 de la Ministra de Educación Nacional del 17 de junio de 2021 y la directiva presidencial 4 del 9 de junio de 2021, viene preparando el proceso gradual, progresivo y seguro de retorno del personal administrativo y docente a las sedes de la institución. En atención a estas orientaciones, la presencialidad en los campus de la universidad será mayor, incluso de personas con tratamiento de enfermedades de base.</p>
----	--	---



62	Solicitar 100 plazas docentes de planta y 100 plazas para docentes ocasionales en la Universidad del Tolima.	A esta solicitud ya se le brindó respuesta en el punto 3 del pliego de peticiones del estamento estudiantil.
<b>Comunicado de ASPU</b>		
63	Reconocimiento de la movilización y de la protesta social. Este punto es crucial para retomar cualquier discusión y propuesta. No puede ser asumido de manera formalista y demagógica. Implica asumir compromisos, realizar diálogos, brindar apoyos materiales, e institucionales. Defender el espacio de la legítima protesta y la protección del conjunto de derechos políticos y democráticos.	<p>La dirección universitaria ha ratificado su postura garante de la movilización social, la cual se expresó concretamente en el documento denominado 'Propuesta de ruta para el desarrollo del semestre A 2021', donde se enuncia lo siguiente:</p> <p>En sesión ordinaria celebrada el día 02 de julio de 2021, el Consejo Académico aprueba el Acuerdo No. 075 "Por medio del cual se aprueban las Directrices para el retorno a las actividades académicas correspondientes al semestre A – 2021".</p> <p>En este sentido para el retorno a las actividades académicas, es necesario tener las siguientes líneas como directrices académicas:</p> <p>Revisión y reajuste del acuerdo pedagógico: Corresponde a la primera actividad que se debe realizar entre el profesor y los estudiantes en cada una de las asignaturas. Es importante hacer especial énfasis en aspectos como: estrategias pedagógicas, contenidos, programación de actividades y procesos de evaluación.</p> <p>Redefinición del proceso de evaluación: Se recomienda que este proceso sea diseñado conjuntamente entre profesores y estudiantes con el objetivo de llegar a consensos que determinen las estrategias más adecuadas para verificar el proceso de apropiación del conocimiento y desarrollo de competencias del curso, así como, el cronograma de aplicación de estas estrategias teniendo en cuenta la programación de las actividades propias de la</p>



		<p>movilización social en el marco de la coyuntura local y nacional.</p> <p>Flexibilidad en la programación de los encuentros: La actual condición de formación remota mediada por TIC nos permite cierto nivel de flexibilidad en la programación de los encuentros sincrónicos, condición que debe favorecer el diseño de las estrategias para continuar con el desarrollo del semestre A-2021 con el fin de garantizar los tiempos para la articulación entre las actividades académicas y la participación en la movilización social.</p> <p>Articulación con los escenarios propios de la movilización social: Los espacios de aprendizajes, clases, encuentros tutoriales o seminarios, que se realicen de manera sincrónica podrán incluir dentro de su programación y desarrollo un tiempo para abordar el estudio, análisis y discusión de temas relacionados con la coyuntura nacional.</p> <p>Grabación de clases como material de estudio: Los espacios de formación que se desarrollen de manera sincrónica podrán contar con la respectiva grabación, la cual será compartida con los estudiantes matriculados en el curso. Las cuales deberán contar con la aprobación del profesor y los estudiantes, y serán de uso exclusivo para fines académicos.</p> <p>Desarrollo de los componentes teóricos y prácticos: Se desarrollarán en concordancia con lo establecido en el Acuerdo No. 019 del Consejo Académico y en consonancia con la programación que la Secretaría Académica de la Vicerrectoría Académica ha construido en articulación con las diferentes unidades académicas.</p> <p>Consolidación espacios de diálogo: Desde el Consejo Académico y las diferentes vicerrectorías se plantean nuevos espacios de diálogo permanentes con los estamentos universitarios.</p>
--	--	--



64	<p>Apertura de las Mesas de Diálogo y concertación. Crear inmediatamente los correspondientes escenarios de participación sobre algunos ejes centrales: democracia y participación, procesos académicos (docencia, investigación y proyección social), Derechos Humanos, Bienestar, vida institucional (finanzas). Abordar en consecuencia los petitorios presentados por los diversos actores de la comunidad universitaria. Establecer unas reglas y metodología para tramitarlos y generar acuerdos.</p>	<p>En este documento se evidencia la creación de diferentes mesas de trabajo desde donde se construirán de manera colectiva rutas de acción para atender necesidades institucionales.</p>
65	<p>Alternancia y condiciones sanitarias: La Universidad del Tolima debe garantizar excelentes condiciones para el desarrollo académico e institucional en medio del agravamiento de la salud pública producto de la pandemia que persiste y produce severas afectaciones a la población. Se deben reforzar y ampliar las medidas de seguridad y protección. La alternancia debe organizarse con criterios y con la debida atención sanitaria.</p> <p>Valoración de la pedagogía social en tiempos de crisis, incluyente y comprensiva, que asuma el reto de abordar los procesos complejos de la enseñanza, del aprendizaje, del conocimiento y de la cultura en condiciones de anormalidad, de crisis generalizada y en medio de un estallido social. El campo de la pedagogía no se reduce sólo a la “flexibilidad curricular”, sino que implica la comprensión e integralidad de los procesos educativos en medio de la crisis y del estado de excepcionalidad en la cual se</p>	<p>Este aspecto fue respondido en los puntos 1, 2 y 63 del presente documento.</p>



	encuentra el país y la vida universitaria.	
66	Cumplimiento del Acuerdo Colectivo con ASPU-Tolima. La administración está obligada por mandato constitucional y legal a cumplir lo pactado entre el sindicato y la dirección universitaria (formalización laboral, concursos docentes, bienestar, funcionamiento, publicaciones y formación sindical, entre otros)	Se realizará una mesa de trabajo donde se pueda dialogar sobre los puntos específicos en los cuales se deba agilizar el cumplimiento de los acuerdos colectivos.
67	<p>Solicitud de Informes sobre:</p> <p>Recursos financieros de la universidad, presentado de manera detallada.</p> <p>Destinación específica de los recursos adicionales que el gobierno nacional ha estado girando desde el 2019, como producto de las conquistas del movimiento universitario del 2018.</p> <p>Contratación y los gastos de la parte administrativa</p> <p>Recursos destinados inicialmente al funcionamiento normal de la institución a lo largo del confinamiento y de las actividades académicas mediante la modalidad remota. Al respecto, solicitamos se comparta con la comunidad los documentos que permitan la verificación de los gastos del presupuesto en general.</p>	Todos los informes solicitados serán incluidos en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Universidad del Tolima que se programará en cuanto se retomen las actividades académicas.



Universidad  
del Tolima



ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

*¡Construimos la universidad que soñamos!*

Cordialmente,



**OMAR A. MEJÍA PATIÑO**  
Rector



**ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD**

*¡Construimos la universidad que soñamos!*